



EL HOSPITAL SOMOS TODOS  
Código de prestador  
950010000101  
NIT-832001966-2

Presupuesto

Acuerdo de Traslado No. \_\_\_\_\_

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE  
NIT: 832.001.966-2**

**ACUERDO No. 6**

"Por medio del cual se efectúa un Acuerdo de Traslado al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero a 31 de diciembre de 2020."

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE**

En uso de sus atribuciones Legales establecidas en el Artículo 11 del Decreto Ley 1876 del 03 de agosto de 1994, Estatutarias en especial las que le confiere el Artículo 90, literal C de la ley 489 de 1998; el Artículo 18, numeral 4to del Acuerdo No 003 de 1998, Acuerdo No. 008 de 2016 (Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare), y Ordenanza No. 002 del 20 de marzo de 1996, y

**CONSIDERANDO**

- 1) Que según lo estipulado en el Acuerdo No. 008 del 29 de agosto de 2016, por medio de la cual se adoptan los Nuevos Estatutos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, es facultad de la Junta Directiva analizar y aprobar el Proyecto del Presupuesto Anual y las Operaciones Presupuestales o Modificaciones del mismo.
- 2) Que mediante Acuerdo No. 009 de fecha 29 de octubre de 2019, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para la vigencia fiscal comprendida del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020 en cifras globales.
- 3) Que el Consejo de Política Fiscal (CONFIS) del Departamento del Guaviare, a través de la Resolución No. 005 del 30 de octubre de 2019, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020, en cifras globales.
- 4) Que la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare en los Rubros Presupuestales de Gastos denominados: RECARGOS NOCTURNOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO, CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO (CSF), ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, SALUD OCUPACIONAL ADQUISICION DE BIENES, GASTOS DE COMPUTADOR, PRODUCTOS FARMACEUTICOS/MEDICAMENTOS, MATERIAL MEDICO

**"EL HOSPITAL SOMOS TODOS"**



EL HOSPITAL SOMOS TODOS  
Código de prestador  
950010000101  
NIT-832001966-2

Presupuesto

Acuerdo de Traslado No. 00

QUIRURGICO, MATERIAL PARA LABORATORIO Y ADQUISICION AMBULANCIA ASISTENCIA BASICA, presentan saldos insuficientes para comprometer y que a la fecha existen necesidades de carácter imprécindibles e inaplazables en su gran mayoría ocasionadas por el Sars2- Covid-19, y del mismo modo cofinanciar la adquisición de una ambulancia de traslado asistencial básico terrestre, conforme a lo definido por la resolución número 0003374 de fecha 16 de diciembre de 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, donde asignó y transfirió recursos destinados para la adquisición de vehículos de transporte asistencial tipo ambulancia TAB y TAM, los cuales fueron incorporados al presupuesto de la ESE Hospital San José del Guaviare, mediante acuerdo de adición número 001 de fecha 28 de febrero de 2020, que deben ser atendidas, las cuales no se han podido subsanar por falta de saldos de apropiación disponibles.

- 5) Que existen saldos de apropiación presupuestal disponibles en los Rubros Presupuestales de Gastos denominados: SUELDOS PERSONAL NOMINA, CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIAL, CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO, COMPRA DE EQUIPO, PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO, COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, ORGANIZACIONES/ASOCIACIONES GREMIALES Y ALIMENTACION, de los cuales se efectúa contracrédito para financiar los Rubros deficitarios.
- 6) Que debido a lo anteriormente descrito se hace necesario realizar un acuerdo de traslado al presupuesto de gastos de la ESE Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

En merito a lo anteriormente expuesto.

## ACUERDA

**ARTICULO PRIMERO:** Contracredítese el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MCTE. (\$1.634.565.060)**, discriminado de la siguiente forma:

**“EL HOSPITAL SOMOS TODOS”**



HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

EL HOSPITAL SOMOS TODOS

Código de prestador

950010000101

NIT-832001966-2

Presupuesto

Acuerdo de Traslado No. 06

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSOS CONTRACREDITOS
2	GASTOS	1.634.565.060
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.621.665.060
211010101	SUELDOS PERSONAL NOMINA	469.969.761
211020105	CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS - (ASISTENCIAL)	921.573.807
211020205	CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS - (ADMINISTRATIVO)	67.360.009
213010901	COMPRA DE EQUIPO	133.761.483
213010905	PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO	9.000.000
213010906	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
214060102	ORGANIZACIONES/ASOCIACIONES GREMIALES	15.000.000
22	GASTOS DE OPERACIÓN	12.900.000
221010705	ALIMENTACION	12.900.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020, en la MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MCTE. (\$1.634.565.060), discriminado de la siguiente forma:

CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSOS CREDITOS
2	GASTOS	1.634.565.060
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	334.989.146
211010701	RECARGOS NOCTURNOS Y TRABAJO SUPLEMENTARIO	67.303.305
211040103	CESANTIAS FONDO NACIONAL DEL AHORRO - (SSF)	98.020.191
213010907	ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	128.700.000
213010910	SALUD OCUPACIONAL - ADQUISICION DE BIENES	35.385.650
213020915	GASTOS DE COMPUTADOR	5.580.000
22	GASTOS DE OPERACIÓN	1.267.575.914
221010101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS/MEDICAMENTOS	485.495.030
221010701	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	657.080.884
221010703	MATERIAL PARA LABORATORIO	125.000.000
23	GASTOS DE INVERSION	32.000.000
232020104	ADQUISICION AMBULANCIA ASISTENCIA BASICA RESOLUCION NRO 3374/20	32.000.000

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo de Traslado al Presupuesto de Gastos, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, quedo avalado y/o aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José del Guaviare, de conformidad con el Acta No. 06, realizada el día 04 de Agosto del 2020.

**ARTICULO CUARTO:** Remítase copia del presente Acuerdo de Traslado al Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS del departamento del Guaviare.

**"EL HOSPITAL SOMOS TODOS"**



HOSPITAL  
SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

EL HOSPITAL SOMOS TODOS  
Código de prestador  
950010000101  
NIT-832001966-2

Presupuesto

Acuerdo de Traslado No. 05

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**.COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San José del Guaviare, 17 SEP 2020



**WILLIAM ALEXANDER TORRES ROJAS**  
Presidente Delegado



**CESAR AUGUSTO JARAMILLO MARTINEZ**  
Secretario

Ordenó: César Augusto Jaramillo Martínez - Gerente - ESE HSJG  
Revisó: Rosa Emiliana Melo Loaiza - Subgerente Gestión Administrativo y Financiero - ESE HSJG  
Elaboró: Harold Enrique Álvarez Copete - Técnico de Presupuesto (Encargado) - ESE HSJG



**“EL HOSPITAL SOMOS TODOS”**